

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00429-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial que antecede; el despacho, niega la solicitud realizada por el demandado Jaime Velandia Alvarado, teniendo en cuenta que, una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso pendientes por entregar.

De igual manera se le indica que de la verificación realizada, los depósitos judiciales existente corresponden al No. 2020-00089-00 que se tramita en este mismo despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **006**
DEL 19 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179205eb39f8ddb7f18557edd3fb7aeafe429ae29571773729c5a5de65491cf**

Documento generado en 18/01/2023 10:17:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>